Fecha San José de Cúcuta, 06 de junio 2024

De ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN – Gerente General

PARA JAVIER ALONSO VELANDIA VELANDIA- Secretario General

Asunto SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA DE PERSONAL Decreto 2209/98

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1° del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito solicitarle, que previo a la revisión de la planta de personal de la Central de Transporte "Estación Cúcuta" se verifique y certifique si existe personal suficiente con el siguiente perfil requerido:

N° de perfil requerido	Perfil Requerido	Objeto a desarrollar
1	Contador Publico	Prestar los servicios profesionales de contadora pública para fortalecer y acompañar la supervisión de los contratos y órdenes de compra de los procesos contractuales adelantados por la CTEC, en apoyo de la ejecución de los programas misionales inherentes a las actividades administrativas y operativas de la CTEC.

Atentamente

ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN
GERENTE CTEC

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Elaboró:	Juan Sebastián Rincón Olivares	Estructurador Jurídico	
Revisó:	María Carolina Flórez Montejo	Abogada Externa CTEC	
Aprobó:	Nelcy Yolima Requiniva Gutierrez	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			